# CARTA DE COMPROMISO EDUCATIVO

# ENTRE

# EL CENTRO Y LAS FAMILIAS

IES Ribera del Tajo
Enseñanza bilingüe

## Contenido

PREÁMBULO ..... 3

INTRODUCCIÓN ..... 3

1.- PRINCIPIOS EN LOS QUE SE INSPIRA LA EDUCACIÓN ..... 5

2.- 0BJETIVOS GENERALES DEL CENTRO. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS. VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN. ..... 5

OBJETIVOS EDUCATIVOS DEL CENTRO ..... 6

RESUMEN DE NORMAS DE CONVIVENCIA ..... 8

SOBRE LA ATENCIÓN A LAS FAMILIAS ..... 8

3.- COMPROMISOS ENTRE FAMILIAS Y CENTRO EDUCATIVO ..... 10

## PREÁMBULO

**El punto 2 del artículo 9 de la** Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. Establece los contenidos de las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia del Centro. En concreto, en su apartado "d" cita entre estos contenidos:



d) La carta de compromiso educativo con las familias del centro. Cada centro formulará una carta de compromiso educativo con las familias. Donde se expresarán los compromisos entre las familias y el centro en relación con los principios necesarios para garantizar la cooperación en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas. Los contenidos de la carta serán elaborados por el centro y aprobados por el Consejo escolar.

**En cumplimiento de estar normativa, actualizamos la carta de Convivencia del Centro para incorporar los contenidos solicitados.**

## INTRODUCCIÓN

Los cambios que se vienen produciendo en la sociedad actual en general y el proceso de desarrollo y cambios sociales que vivimos actualmente, afectan a la infancia y a la juventud, obligando a asumir importantes retos educativos y sociales. Un primer paso puede partir del análisis global del conjunto de medidas que se vienen dando para la atención al alumnado, como la concreción del currículum, la flexibilidad en la organización de los grupos, la oferta de materias optativas…; en definitiva, dar una serie de respuestas a la diversidad del alumnado en beneficio de un mejor espacio de convivencia y plantearnos actuaciones que contribuyan al establecimiento y construcción sólida de una convivencia que favorezca la comunicación y las relaciones interpersonales.

Todos nosotros aprendemos a ser personas a través de la convivencia con los demás y este aprendizaje debe desarrollarse en un entorno de pluralidad, lo que supone una dificultad añadida a la complejidad que envuelve el ámbito de la convivencia *(Martínez Martín, 2001).*

Por ello, es importante conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia y aprender a obrar de acuerdo con ellas.

Las diferentes leyes educativas establecen en su articulado los principios generales y los fines de la educación, entre los que se recoge como un principio que la educación sea un medio para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, recurriendo a la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social; y como un fin el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia y la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos. Para la consecución de este fin, se tiene que hacer extensivo a todos los niveles el objetivo de trabajar la convivencia y la relación social y ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

Educar para la convivencia es una necesidad escolar y social. Los valores democráticos de respeto a los demás son algo que se aprende con la práctica y debe abordarse de forma temprana, global y continuada en el tiempo, abarcando todos los ámbitos y contextos sociales, incluidos los centros educativos.

Las formas de relación con los demás crean conflictos en los centros educativos, muchas veces, por el desajuste verbal y de tono a la hora de transmitir opiniones, sentimientos, etc. La falta, por otro lado, de habilidades sociales básicas a la hora de relacionarse o comunicarse entre iguales o con las personas adultas, hacen que se produzcan comportamientos y reacciones muy variadas, tanto en quienes los emiten como en quienes los reciben, favoreciéndose así, situaciones que van desde la violencia verbal y la ruptura de formas básicas de convivencia, hasta la inhibición y la sensación de exclusión dentro del grupo.

Por otro lado, y paralelamente, creemos que hay que trabajar con igual fuerza y vigor el valor de "lo público" como patrimonio de todos y todas, que es algo que aún no ha calado en nuestro país. El respeto y cuidado de los espacios y del entorno como un bien público, el uso respetuoso de los mismos y la responsabilidad directa de cada uno en su mantenimiento, son aspectos que precisan de acciones educativas encaminadas a crear una cultura de "lo común como bien colectivo". Así pues, este será otro de los objetivos que debemos trabajar en los centros educativos y que se convertirá en uno de los motivos de mejora del Centro.



También creemos que cualquier medida que se tome, si no cuenta con el compromiso y la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa y del entorno social, tendrá una validez escasa y muy puntual. Si lo que pretendemos es promover cambios de actitud y comportamientos hasta que lleguen a convertirse en formas de estar y actuar en el Centro es imprescindible que todos los miembros de la comunidad, instituciones y entidades (públicas y privadas) se impliquen en este compromiso de mejora.

La convivencia como valor social debe enseñarse, promoverse y ganarse; y es desde los Centros Educativos como lugares privilegiados que son de la enseñanza, desde donde se puede formar en y para la convivencia, claro está, con la implicación social de las familias, entidades e instituciones públicas y privadas y la sociedad en general.

Partiendo de esta premisa, el modelo de convivencia que está desarrollando el Centro tiene un enfoque constructivista, por lo que las actuaciones en este sentido están encaminadas a la creación de un clima de convivencia respetuoso con todos, donde se desarrollan acciones que promueven comportamientos adecuados y que lleva a la tendencia de resolver los conflictos de forma no violenta, ya sea mediante su prevención o evitando su escalada cuando se hayan producido. Para ello se sigue fomentando la participación de toda la Comunidad Educativa, unido al proceso de experimentar una vivencia plena de valores democráticos como la justicia, la cooperación, el respeto a la dignidad…, que se promueven con esta construcción de la convivencia.

A su vez, para definir y guiar la buena convivencia en el Centro se elaboran unas normas de convivencia que regulan el funcionamiento del mismo.

Las Normas por las que nos regimos figuran detalladamente en el documento "Normas de Organización, funcionamiento y Convivencia" que está a disposición de toda la Comunidad Educativa y que es revisado anualmente con las aportaciones y sugerencias que llegan desde cualquier sector de nuestra Comunidad. Todas ellas son de obligado cumplimiento para todos los miembros de la Comunidad Educativa del Centro. Cuando una familia matricula a sus hijos o un alumno mayor de edad se matricula en el I.E.S. Ribera del Tajo, aceptan de forma íntegra el contenido de este documento, sometiéndose, en caso necesario, a las Normas que contiene.

Las Normas y los protocolos de intervención son aplicables a todo el alumnado del Centro independientemente del régimen de enseñanza que cursan. Esto incluye a los alumnos durante las Actividades Extraescolares y Complementarias, durante los periodos de FCTs o a los de la modalidad "a distancia".

Debemos destacar específicamente este último aspecto citado. Los alumnos en FCTs o participando en cualquier actividad, siguen bajo el régimen disciplinario del Centro, por lo que les son de aplicación todas las normas. Además, estos alumnos firman un compromiso específico de responsabilidad dado que, durante el desarrollo de las prácticas o durante los viajes e intercambios, se dan situaciones especiales.



## 1.- PRINCIPIOS EN LOS QUE SE INSPIRA LA EDUCACIÓN

De acuerdo con el informe Delors de la UNESCO, los cuatro pilares para la educación del siglo XXI son:

- aprender a conocer (adquirir los instrumentos para la comprensión)
- aprender a hacer (adquirir los procedimientos para actuar, para influir sobre su propio entorno)
- aprender a vivir juntos (participar y cooperar con los demás)
- aprender a ser (recoge los anteriores y añade el matiz de la realización de la persona)

Por tanto, la educación no consistiría sólo en informar, en transmitir unos contenidos conceptuales, sino también en desarrollar una serie de valores, que no han de quedarse en unos ideales, sino que han de convertirse en actitudes y en conductas de la vida cotidiana. Dichos valores han de ser la base de la educación que perseguimos y que se apoya en:

- **Respeto a sí mismo**: Se incluye la autoestima, la autonomía, el desarrollo del juicio crítico, la capacidad de decisión, la capacidad de reflexión (analizar, sintetizar, relacionar, comparar, clasificar, resolver, tener criterios propios…), la sensibilidad, la creatividad, la responsabilidad y el esfuerzo.
- **Respeto a los demás:** Incluye la capacidad de comunicación (debatir, dialogar, escuchar, expresarse respetuosamente…), la cooperación, la solidaridad, el respeto, la empatía, la participación, la tolerancia, el compromiso, la resolución pacífica de conflictos (consenso, negociación…)
- **Respeto al conocimiento:** Supone la valoración del conocimiento para comprender y actuar sobre la realidad.

## 2.- 0BJETIVOS GENERALES DEL CENTRO. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS. VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN.

En el punto 2 del P.E.C. y en 1.1 de las NCOF están recogidos los objetivos generales del Centro así como los valores que pretendemos desarrollar en nuestro alumnado.

**Estos objetivos son la base del Compromiso que el I.E.S. Ribera del Tajo adquiere con las familias y alumnos de la Comunidad Educativa.**

## OBJETIVOS EDUCATIVOS DEL CENTRO

Los **objetivos educativos** que este Centro pretende conseguir con su labor pedagógica y formativa son los siguientes.

- Desarrollar la capacidad intelectual de los alumnos.
- Fomentar en los alumnos actitudes positivas ante la cultura como cauce de promoción y guía de participación en los avances de la humanidad.
- Enseñar a aprender, dotando a los alumnos de los instrumentos intelectuales y los medios necesarios para ello.
- Estimular su emprendimiento y creatividad.
- Educar en la resiliencia, la empatía y en la gestión autónoma de sus emociones.
- Entrenar a los alumnos/as en el diálogo como medio de comunicación con los demás y forma de resolver cualquier conflicto.
- Desarrollar la solidaridad de nuestro alumnado.
- Entrenar a los alumnos/as en la crítica constructiva.
- Enseñar a negociar y a ponerse de acuerdo.
- Fomentar el desarrollo de su capacidad de análisis y elaboración de juicio crítico.
- Desarrollar su autoestima.
- Potenciar y desarrollar el sentido pluralista y la capacidad de escuchar a los demás, respetando sus opiniones y aceptándolas aunque no se compartan.
- Potenciar y desarrollar el trabajo en equipo, enseñándoles técnicas y herramientas para su ejercicio.
- Desarrollar conductas no discriminatorias.
- Conseguir alumnos que sepan desenvolverse autónomamente en la sociedad, empleando para ello las capacidades de las que disponen y en cuyo desarrollo trabajamos y participamos todos los miembros de la Comunidad Educativa del instituto.
- Conseguir que nuestros alumnos estén preparados para afrontar los retos que la integración efectiva en la sociedad les va a plantear, tanto en cuanto a relaciones personales como a su desarrollo profesional: empleo de tecnologías actualizadas, autonomía en el uso de idiomas, etc.
- Conseguir el enriquecimiento de las posibilidades sanas de ocupación del ocio y el tiempo libre.
- Responsabilizarles en el cuidado de su propio cuerpo y en la exigencia consigo mismos y la sociedad para alcanzar mayores cotas en el nivel de vida.

- Fomentar el respeto y cuidado del medio ambiente, la sostenibilidad y la gestión eficaz de los recursos que tenemos optimizando el uso de energía y siendo responsables con la gestión de los residuos que generamos.
- Conseguir que el alumno sea el protagonista en la consecución de una madurez que le capacite para el ejercicio de la libertad responsable.
- Fomentar los valores de respeto, tolerancia, interés en el trabajo, amistad, orden, constancia, responsabilidad, sinceridad y honradez.



En conjunto, pretendemos formar una Comunidad Educativa donde se asocien, en la participación responsable y activa, el dialogo y la confianza mutua, según las funciones de cada uno, entre la dirección, profesores, personal del Centro, padres y alumnos.

**En cuanto al ambiente en el que queremos desarrollar nuestra tarea, consideramos que viene perfectamente definido en el epígrafe Clima de Trabajo, en el punto 3.1.2 del Proyecto Educativo de Centro.**

**Se transcribe a continuación.**

Pretendemos crear un ambiente de trabajo gratificante para todos, ya que ser una Comunidad Educativa exige a todos que:

- Nos comportemos como miembros activos y responsables de la misma.
- Exista un ambiente de respeto y comprensión mutuos.
- Nos impliquemos en una organización escolar participativa basada en la colaboración de la Comunidad Escolar.

Para llevar a cabo nuestro proyecto en lo que se refiere al aula y a los aprendizajes debemos conseguir un clima propicio, agradable y sin tensiones, donde prevalezcan la responsabilidad y el respeto mutuo, la voluntad de aprender por parte del alumno, y la obligación de ayudar y de enseñar por parte del profesor, lo que significa:

- Concebir la clase como un lugar de trabajo.
- Aprovechar el tiempo de trabajo al máximo, llegando a la hora y evitando las interrupciones innecesarias en el aula.
- Conseguir un clima agradable y ordenado.
- Interesarse por la materia.
- Mantener la atención durante las explicaciones.
- Participar activamente en clase.
- Evitar injusticias.

El equipo directivo del Instituto se encargará durante el curso de desarrollar al máximo estos aspectos, velando por la perfecta integración de todos los alumnos a las enseñanzas del Centro y procurando la mayor colaboración y participación posible de los diferentes estamentos que componen la Comunidad Educativa. Se pondrá especial énfasis en la prevención de conflictos y en la EDUCACIÓN integral de los alumnos del instituto. Se intentará implicar más a los padres en el apoyo a las medidas pedagógicas tomadas con sus hijos, pidiéndoles la colaboración eficaz con el

profesorado, la atención que precisan sus hijos para su buen desarrollo afectivo-educativo, a fin de conseguir entre todos hombres y mujeres íntegros, tolerantes, buenos ciudadanos, en los que la comprensión, el espíritu crítico y el interés por la cultura se mezclen con los buenos modales, los hábitos saludables y el respeto por los demás y el entorno que nos rodea.

## RESUMEN DE NORMAS DE CONVIVENCIA

Al inicio de cada curso se facilita a toda la Comunidad Educativa un **Resumen de las Normas básicas de comportamiento** y se hace llegar a las familias también en la reunión tras la evaluación inicial. Este documento es una buena base de comportamiento general en el Centro.



### A este resumen de Normas podemos añadir otras recomendaciones:

- Hábitos saludables de comida. Alimentarse correctamente durante toda la jornada. Buen desayuno antes de desplazarse al Centro, bocadillo y agua o zumos para el recreo, cena no muy copiosa y con suficiente margen antes del descanso nocturno.
- No consumir bebidas excitantes o que contengan en exceso azúcar.
- Descanso nocturno suficiente para poder comenzar la jornada relajados y con fuerza. El sueño nocturno repara el organismo y permite renovarse para eliminar toxinas. No debe utilizarse el móvil u otros dispositivos sino utilizar este tiempo para descansar.
- Móvil u otros dispositivos electrónicos. La normativa en el Centro figura en el Resumen de normas de convivencia. Pedimos a madres/padres o tutores legales que les enseñen un uso correcto de las TICs, evitando el abuso y la dependencia que puede acabarles creando y que es seriamente perjudicial.
    - Uso sensato. Cuando es necesario estrictamente.
    - No utilizar durante el tiempo de reposo. Saber cortar y evitar dependencia.
    - Utilizar con sensatez las redes sociales y ser conscientes de sus riesgos. (Los adultos debemos dar ejemplo). "Manual de buenas prácticas TIC del IES Ribera del Tajo.pdf"
- Traer preparado el material y usarlo exclusivamente según las instrucciones del profesorado. (suficiente carga de tabletas, …)
- Utilizar con sensatez los medios a nuestra disposición procurando el ahorro energético y el reciclaje siempre que sea posible.
- No abusar de PAPAS y correos al Centro y tener claro a quién va dirigido cada mensaje. (Hay quien utiliza el correo como si fuera wasap y bloquea el trabajo de secretaría o del E.D.)
- TENEMOS UN HORARIO DE ATENCIÓN. No pretender que se conteste a mensajes enviados a cualquier hora y cualquier día, incluido vacaciones y festivos.

## SOBRE LA ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

**En el Plan de Convivencia del Centro disponemos de unas pautas a seguir para la correcta atención a las familias. Se encuentran detalladas en el Anexo III. Se transcribe a continuación.**

## ANEXO III

## ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

La atención a las familias está regulada por la LOMLOE y se refleja en el Plan de Convivencia y en las NCOF del Centro, dentro de las tareas de tutores al respecto.

Simplemente añadiremos en este anexo al Plan de Convivencia del Centro algunos aspectos específicos para evitar incidentes.

Los tutores del Centro tienen asignada una hora de atención a las familias. Este periodo, del que se da publicidad e información a las familias de los alumnos, será el utilizado de forma preferente.

Para el correcto funcionamiento de la acción tutorial las familias deben procurar concertar con la suficiente antelación las visitas. Pueden hacerlo mediante llamada telefónica al Centro o por escrito a través de los propios alumnos o por PAPAS. Si no contactan directamente con el profesor al que quieren visitar, esperarán a que este se ponga en contacto con ellos para verificar la fecha y hora de la visita.



De esta manera, el profesor dispondrá del tiempo necesario para preparar la reunión. El profesor procurará atender lo antes posible a las familias y comunicarles directamente a través del alumno, por PAPAS o telefónicamente la fecha y hora para quedar. Si esto no fuera posible, por algún motivo justificado, se pondrá en contacto telefónico con la familia para comunicárselo, facilitándole por este medio la información que sea posible y concertando una nueva visita.

Las familias deben acudir al Centro en la fecha y hora que hayan sido citadas, siempre procurando, si es posible, los momentos que mejor convengan a ambas partes. Si una de las partes, por cualquier motivo, siempre justificado y de suficiente entidad, no puede acudir a una cita previamente concertada, deberá comunicarlo para evitar esperas inútiles y distorsiones en las relaciones en la Comunidad Educativa.

La atención está prevista con los padres y/o tutores legales de los alumnos. No pueden acudir a las mismas ninguna otra persona ni ningún otro miembro de la familia, salvo comunicación previa al profesor afectado y con el visto bueno de este y de la Jefatura de Estudios del Centro.

Si el alumno afectado es mayor de edad, tendrá que dar su aprobación por escrito para la asistencia de los padres y/o tutores legales.

**En ningún caso las familias pueden interrumpir las tareas de los profesores o exigir una cita no concertada previamente. Está terminantemente prohibido que los familiares interrumpan las actividades lectivas del profesorado, no pudiendo dirigirse en ningún caso a las aulas en que imparten docencia o irrumpir en las dependencias exclusivas del profesorado.**

Todo esto sin menoscabo de la buena relación entre ambas partes y la fluidez de las comunicaciones.

Cuando sea requerido por cualquier profesor o a instancias de la Jefatura de Estudios o el Director del Centro, puede asistir a la reunión algún componente del departamento del profesor citado. También puede asistir, previo acuerdo por cuestiones de horario, un miembro del Equipo Directivo.

Los profesores anotarán la fecha y hora de la reunión, así como los aspectos más destacables de la misma en un registro personal para su posterior seguimiento. En el caso de los tutores, este

seguimiento lo realizará la Jefatura de Estudios que puede recabar la información acerca de las reuniones con familias para evaluar la función tutorial y a efectos de registros estadísticos del Centro.

Si la importancia de la reunión lo requiere o si es solicitado por alguna de las partes intervinientes, se levantará acta de la misma. En ella se indicarán fecha y hora, asistentes y ausentes en su caso y los temas tratados con las conclusiones o compromisos a los que se haya llegado.

**Estas actas son obligatorias en aquellos casos previstos legalmente, tales como situaciones de acoso escolar, incidentes graves, abandono, pérdida del derecho a la evaluación continua, casos de absentismo o citaciones por escrito realizadas a instancias de profesores, E.D. o departamento de Orientación.**



Las actas serán firmadas por todos los asistentes. En caso de que una de las partes se niegue a firmar se hará constar el hecho.

Las citaciones ordinarias para reuniones con las familias pueden realizarse por teléfono o por escrito. **Se recomienda el uso de PAPAS que tiene carácter de comunicación fehaciente en nuestra Comunidad Autónoma.** En los casos en los que deba quedar constancia de la citación o en alguna de las situaciones citadas para levantar acta, la citación a la reunión se enviará mediante PAPAS o por escrito con registro de salida en la secretaría del Centro y por correo certificado con acuse de recibo si se estima oportuno. **Si fuese necesario se enviará burofax y/o se informará al servicio de inspección educativa.**

En caso de cualquier incidente en las citas o en el desarrollo de una reunión se recurrirá al Equipo Directivo que, tras recabar la información necesaria, determinará la forma de proceder. La decisión que tome el Equipo Directivo a este respecto tendrá en cuenta las circunstancias acaecidas y será de obligado cumplimiento por todas las partes.

Si se producen faltas de respeto, insultos o similares en una conversación telefónica o en un intercambio de mensajes por PAPAS, se procederá a dar por finalizada la comunicación y se convocará a reunión presencial en el Centro lo antes posible a fin de resolver la situación cuanto antes.

## 3.- COMPROMISOS ENTRE FAMILIAS Y CENTRO EDUCATIVO

En relación con los principios necesarios para garantizar la cooperación en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.

### COMUNES

- Nuestro punto de partida es la buena fe y la confianza en la colaboración mutua.
- Ante cualquier incidencia se procederá al diálogo y se aplicará el protocolo de mediación (Punto 7 de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia.)

### CENTRO EDUCATIVO

- Trabajará en todos los ámbitos para conseguir los Objetivos Educativos del Centro.
- Fomentará el clima de convivencia descrito en nuestros documentos.

- Buscará obtener el mejor rendimiento de cada uno de los alumnos, teniendo en cuenta sus características personales.
- Procurará contar con los mejores medios e instalaciones posibles en beneficio de toda la Comunidad Educativa y velará por el correcto uso de todo el material.
- Instruir en el uso debido de las nuevas tecnologías cuidando especialmente los aspectos relacionados con situaciones de violencia por cualquier causa, acoso y discriminación en las redes sociales.
- Mantendrá informados a alumnos y familias acerca del progreso académico durante el curso y dará las recomendaciones necesarias para mejorarlo.
- Informará puntualmente de las medidas educativas y/o disciplinarias que se tomen con los alumnos.
- Promoverá actividades culturales y de fomento de la convivencia.
- Valorará las sugerencias que reciba de la Comunidad Educativa para las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia.
- Asesorará y ayudará a las familias en los trámites administrativos a realizar durante el curso: matrículas, becas, solicitudes, … determinando la urgencia de las cuestiones planteadas y otorgando la prioridad necesaria.



## ALUMNADO Y FAMILIAS

- Trabajará en todos los ámbitos para conseguir los Objetivos Educativos del Centro.
- Fomentará el clima de convivencia descrito en nuestros documentos.
- Cumplirán con las Normas recogidas en nuestros documentos.
- Respetarán la autoridad del profesorado y su criterio como especialista en su profesión.
- Atenderán las instrucciones recibidas del profesorado para la mejora del rendimiento de los alumnos.
- Colaborarán con el profesorado de su hijo en la mejora de la convivencia, haciéndose corresponsables en casa de las medidas tomadas en el Centro.
- Fomentar en sus hij@s la responsabilidad y el respeto como principios fundamentales en el trato con el resto de componentes de la Comunidad Educativa.
- Fomentar el cuidado y el uso correcto de las instalaciones y materiales que el Centro pone a su disposición.
- Educar a los alumnos en el uso debido de las redes sociales, supervisando, desde el respeto a la privacidad, el uso de los medios tecnológicos que realizan sus hij@s.
- Procurarán los materiales necesarios para el adecuado progreso educativo de los alumnos.
- Deberán atender a las llamadas y mensajes recibidos desde el Centro Educativo, profesorado, tutores o departamento de orientación.
- Atenderán los requerimientos de contacto y colaboración del Centro.
- Respetarán el principio de solicitar cita previa para cualquier reunión, incluidas las consultas con el profesorado, departamento de orientación, equipo directivo y secretaría del Centro. (Deben ser conscientes de que las reuniones y las consultas deben, en general, prepararse y

que las tareas del personal del Centro son múltiples y complejas por lo que no siempre es posible resolver las cuestiones planteadas de forma inmediata)

- Se abstendrán de hacer comentarios ofensivos o desconsiderados en cualquier entorno respetando la integridad personal y moral de los profesionales del Centro.